



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5361

PARRAL, Febrero 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2008/2009, a don(a) **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 8°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	23.02.2009.	13.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PRVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Troncoso</u>	<u>Olivares</u>	<u>Víctor Alejandro</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<u>11.566.932-K</u>		<u>8º</u>
R.U.T.		GRADO
<u>SECPLAN</u>		<u>Asesoría Urbana</u>
DIRECCION		UNIDAD

Al señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2008 (7 días) y 2008 (8 días), de acuerdo con lo establecido en los Arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS: 15

A CONTAR DESDE: 23/02/09

HASTA: 13/03/09

DIAS PENDIENTES: 07



[Signature]
Vº Bº JEFE DIRECTO

FECHA: 20/02/2009

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL

[Signature]
FIRMA FUNCIONARIO